

## **INFORME DE COMISARIO**

Quito, **15** de Abril del 2007

Señores

**ACCIONISTAS DE ATAMARITUR S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración :

En mi calidad de Comisario de la empresa, presento a consideración de la Junta Ordinaria General de Accionistas el informe realizado con los Estados Financieros de ATAMARITUR S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Es importante indicar que los Estados Financieros han sido elaborados por los Administradores de la Empresa ATAMARITUR S.A. Mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la resolución No. 92-143-0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario emitida en 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos.

### **1.- Cumplimiento de resoluciones**

En el ejercicio 2006, los Administradores de ATAMARITUR S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha impartido las instrucciones necesarias para que la Empresa mantenga al día los Libros Sociales : de Actas, de Participaciones de Accionistas y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

### **2.- Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado , realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### **3.- Registros contables y legales**

La correspondencia, los comprobantes y los registros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa ATAMARITUR S.A. y los resultados de las operaciones por el período terminado el 31 de diciembre del 2006. Además guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad y han sido elaborados de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

### **4.- Informe sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 Ley de Compañías**

En el desempeño de mis funciones como Comisario de ATAMARITUR S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En cumplimiento a la disposición cuarta del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros del año 2006.

**4.1** El total de Ingresos al cierre del año 2006 son de USD 105.406.11 siendo sus rubros más importantes Ventas de Restaurante e Ingresos por Habitaciones que representan el 36% y 59.41% respectivamente en relación al total de ingresos.

**4.2** El costo total de producción de la Hostería al cierre del año 2006 es de USD 79.064.44 siendo sus costos más elevados Costo del Restaurante y Costo del Personal que representan el 32% y 35% respectivamente en relación al Costo Total de Producción

**4.3** El total de gasto de operación más gastos financieros es de USD 49.361.39 siendo sus rubros más importantes Gastos administrativos de la Hostería y Gastos Administrativos de Quito, que representan el 29% y 51% respectivamente en relación al total de Gastos de Operación más Gastos Financieros.

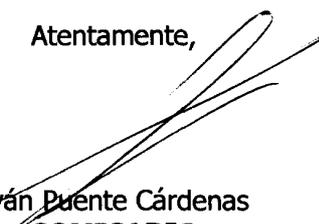
**4.4** El total de activos al 31 de diciembre 2006 es de USD 394.865.67, siendo los rubros más relevantes el Activo Fijo Neto por un monto de USD 378.190.40 que representa el 96% del total del activo, y; el Activo Corriente por un monto de USD 16.675.27 que representa el 4% del total del activo.

**4.5** Del total del Pasivo al 31 de diciembre del 2006 de USD 202.258,85, el 78% representa el rubro Préstamos Largo Plazo por un monto de USD 156.919,14.

**4.6** En la cuentas patrimoniales existe pérdida del ejercicio 2006 por US\$ 23.019,72 la misma pérdida que se sugiere sea absorbida con la cuenta Reserva de Capital, previa autorización de la Junta General de Accionistas. De este modo estaríamos dando cumplimiento a la resolución No. 03.Q.ICI de la Superintendencia de Compañías, que dice textualmente: "**ARTICULO 3.- COMPENSACIÓN DE PERDIDAS. Las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías que registren pérdidas al cierre de un determinado ejercicio económico, podrán compensar contablemente las pérdidas de ese ejercicio y las acumuladas de ejercicios anteriores, con el saldo acreedor de la cuenta Superávit por Revaluación de Inversiones en Acciones o Participaciones, si no hubieren sido suficientes los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación y Reserva por donaciones, conforme lo previsto en el Artículo 7 de la Resolución número 01.Q.ICI.017 de 19 de diciembre del 2001, publicada en el Registro Oficial número 483 de 28 de los mismos mes y año**".

Por último Señores Accionistas deseo exteriorizar mi agradecimiento por la confianza depositada al haberme elegido como Comisario e igualmente hacer extensivo mi agradecimiento a la Administración de la Compañía por la colaboración proporcionada.

Atentamente,

  
Iván Puente Cárdenas  
**COMISARIO**

Original: Junta General de Accionistas  
CC: Archivo empresa  
Comisario